

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 10 de octubre de 2019

Señor

Presente.-

Con fecha diez de octubre de dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1011-2019-R.- CALLAO, 10 DE OCTUBRE DE 2019.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 10134/51 (Expediente N° 01080089) recibido el 26 de setiembre de 2019, mediante el cual el Director del Centro Medico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" solicita auspicio académico para la "JORNADA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN SALUD MENTAL", se realizará los días 19 y 20 de noviembre 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 13, numerales 13.3 y 13.6 de nuestro Estatuto, es uno de los fines fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, por Resolución N° 555-2011-R del 06 de junio del 2011, modificada por Resolución N° 1060-2011-R del 31 de octubre de 2011, se aprobó la Directiva N° 001-2011-R, "Normas para el otorgamiento de Auspicios Académicos de la Universidad Nacional del Callao"; que en su numeral 6.1 establece los requisitos para solicitar Auspicio Académico, señalando que el mínimo de créditos para solicitar el auspicio es de 1,0 crédito, que corresponde al desarrollo de dieciséis (16) horas académicas; indicando en el numeral 6.3 que entre los compromisos de la Universidad, al otorgar auspicio académico, se encuentra el de autorizar el uso de su nombre en la promoción del evento; así como el uso de los espacios de comunicación en la Universidad, previo trámite respectivo; señalando que la Universidad no se compromete a visar certificados o constancias por asistencias; y que el auspicio académico no obliga a la Universidad a otorgar auspicio económico alguno;

Que, mediante el Oficio del visto el Director del Centro Medico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" solicita auspicio académico para el Curso "JORNADA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN SALUD MENTAL", el cual tiene como objetivo desarrollar habilidades para incrementar las competencias y capacidades de los participantes para enfrentar los problemas y trastornos mentales que aquejan la salud mental de quienes lo padecen, abordaje de aspectos en intervención clínica de salud mental y de enfermería objetivos concordantes con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que amerita brindarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; concordante con los Arts. 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **BRINDAR, AUSPICIO ACADÉMICO**, con **Registro de Auspicio N° 031-2019-AUSP-UNAC**, al **"JORNADA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN SALUD MENTAL"**, organizado por la Dirección del Centro Medico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara", se realizará los días 19 y 20 de noviembre 2019, con una duración de dieciocho (18) horas académicas, equivalente a 1.0 crédito académico.
- 2° **SOLICITAR**, al Dirección del Centro Medico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara", la información sobre la numeración correlativa de los certificados o constancias expedidas con indicación de los apellidos y nombres de los asistentes al evento auspiciado, dentro de los diez (10) días después de finalizado el evento.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Dirección del Centro Medico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara", Oficina de Registros y Archivos Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rector y Presidente del Consejo Universitario.-

Fdo. **Mg. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.-



cc. Rector, Vicerrectores,

CC. Dirección del Centro Medico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara", ORAA, OCI, ORPII.